

cias del tiempo al que le lleva encima; son como las inclemencias, diluvios, y piedras sobre las espigas, que cogen debaxo. Lleva el vassallo el peso del Rey acuestas, como las armas, para que le defienda, no para que le hunda. Justo es, que recompense defendiendo el ser llevado, y el ser carga.

CAPITULO V.

Las costumbres de los Palacios, y de los malos Ministros: y lo que padeció el Rey en ellos, y con ellos, Matthæi 26. Lucæ 22.

ET viri qui tenebant eum; &c. Y los varones que le tenían, se burlavan del. Entonces le escupieron en la cara: cubrieronle dandole pestoçones. Otros le dieron bofetadas, y le preguntavan diziendo: Christo profetizanos: quien es el que te dió? Y los Ministros le herian con piedras, y dezian otras muchas cosas blasfemando contra él.

Del Texto Sagrado consta, que ataron à Christo para llevarle à Palacio: y que en tanto que anduvo en Palacio, anduvo atado, y arrastrado de unos Ministros à otros. Laços, y prisiones llevan al Justo à tales puestos: y preso y ligado vine en ellos. Hasta el fuego de los Palacios es tal, que San Pedro que en el frio de la noche se encendió en la campaña contra los soldados, calentandose al fuego de la casa de Caifas, se elò de manera, que negò tres vezes à Christo. No se acordò negandole de que le havia dicho el mismo, que le negaria tres vezes, y acordòse en cantando el Gallo; porque en Palacio se acuerdan antes de las señas del pecado cometido, que de la advertencia para no cometerle. Esta circunstancia de su negacion con la negacion, llorando amargamente bautizó con lagrimas S. Pedro. Hemos dicho de los que entran, digamos de los Principes, que le habitavan. Uno, y el primero fue Anàs, el que diò el consejo, *De que convenia uno muriese por el pueblo.* Este le preguntò de su doctrina, y de sus Discipulos. Christo N. S. que predicando havia dicho: *Quien de vosotros me arguirà de pecado? Y en otra parte. Yo soy Camino, Verdad, y Vida.* Viendose preguntado por Juez en tribunal, quiso responder (como dizen) derechamente, y dixo. *Siempre hablé al mundo claramente. Siempre enseñè en la Synagoga, y en el Templo, donde se juntan todos los Judios, y en secreto nada he hablado. Para que me examinas à mi? Examina à aquellos, que oyeron lo que yo les dixè, estos saben lo que yo les he hablado.* Calumnia el mal Juez al Hijo de Dios? y porque el le dize, que examine testigos, y le fulmine el processo, lo que juridicamente devia mandar, consiente que un sacrilego que le assistia, le dè un bofeton, diziendo. *Assi respondes al Pontifice? No es nuevo que Principes tales, quando no hallan delito en el acusado, castiguen por delito la advertencia justificada.* Responde Christo al que le diò el bofeton. *Si hablé mal, testifica en que, y si bien, porque me hieres?*

Señor!

Señor ! Divino y grande exemplo nos diò Christo JESUS en estas palabras del respeto, que en publico se deve tener à los Supremos Ministros. Grandes injurias havian dicho à Christo los Judios, Escrivas, y Fariseos, llamandole comedor, y endemoniado, y otras cosas tales, y à ninguna respondiò : solo à dezirle, que en publico, y en la audiencia havia hablado mal al que presidia, con ser Anàs, y un Demonio, defendiò su santissima inocencia. Si esto considerassen los que adquieren aplausos facinorosos del pueblo con reprehender en su cara, y en publico descortesmente à los Reyes; su doctrina daria fruto, y no escandalo.

De la casa deste perverso le llevaron atado à la de Caifas, donde el Principe de los Sacerdotes, y todo el Concilio solicitavan hallar un falso testimonio contra Iesus, para entregarle à la muerte: y no le hallaron con haver venido muchos testigos falsos. Esta ocupacion tan detestable de buscar testigos falsos todo un Concilio, se lee en el Sagrado Evangelio para advertir à los Reyes de la tierra, puede haver Tribunales que hagan lo mismo. Consta que fueron peores los Juezes, que los testigos falsos, pues en todos ellos no huvo alguno, que no solicitasse el falso testimonio : y en muchos testigos falsos no huvo uno que lo supiesse ser. Lo que resultò fue, que el mal Pontifice à falta de falsos testigos fuesse testigo falso. Conjurò à Christo por Dios vivo, para que le respondiessè. Respondiòle Christo palabras de verdad, y de vida. Y en oyendolas se rasgò la vestidura diziendo, avia blasfemado. Ved (Señor!) quan poco ay que fiar en ver à un Ministro con la toga hecha pedaços. Rompiò su vestido, para romper las Leyes Divinas, y Humanas. Hizo pedaços su ropa, para hazer pedaços la sacrosanta Humanidad de Christo : *Que necesidad tenemos de testigos ?* Dixo : Respondido se està que ninguna, donde el Juez es juntamente testigo falso, y falso testimonio.

Despues de haver discurrido en las costumbres de estos Palacios, y Príncipes, que en ellos habitavan, lleguemos à lo principal deste capitulo, y verèmos como le fue en ellos à Christo JESUS. Hizieron burla del, taparonle los ojos, escupieronle, davanle bofetadas en la cara, y dezianle, adivinasse quien le dava.

Este tratamiento hazen (Señor!) los Judios à los Reyes, que cogen entre manos. Y pues le hizieron à su Rey, à qual perdonaràn? Si algo hazen de sus Reyes, es burla: abren sus bocas para escupirlos: tapanles los ojos, porque no vean. Si les dan, son afrentas, y bofetadas: quitanles la vista, y dizenles que adivinen. Tienen ojos, y no profecia: privanlos de lo que tienen, y dizenlos que se valgan de lo que no tienen. En Christo nuestro Señor no les salio bien esta treta: que si le escupieron, fue, como dizen, escupir al cielo, que cae en la cara del que escupe. Taparonle los ojos, mas no la vista, q̄ penetra todas las profundidades del infierno, sin que puede embaraçarfelos la tiniebla y noche, que le cubre. Danle, y dizen q̄ adivine quien le dà. Ni ha menester profetizar quien le dà, quien sabia quien le havia de dar. Havian visto en la muger enferma de fluxo de sangre, que sin verla sabia quien le tocava en la orla de la vestidura: y se persuaden, no labrà quien le dà bofetadas en la cara. Bien se conoce, que los Judios son los

ciegos. El peligro (Señor !) está en los Reyes de la tierra : que si se dexan cegar, y tapar los ojos, no adivinan quien los escupe, y los ciega, y los afrenta. No ven, no pueden adivinar : y assi gobiernan à tiento, reynan sin luz, y viven à oscuras. Todos los malos ministros son Discipulos de estos Judios con sus Principes : y por desfigurarse las Señales de Sayones, y no serlo letra por letra, como aquellos cubrieron à Christo los ojos, y le davan, y le dezian adivinasse quien le dava, estos ciegan à sus Reyes, y les quitan, y les dizen que adivinen, quien se lo quita. Que no es otra cosa, sino hazer burla dellos, y querer no solo que no cobren, sino que solo sepan, que les quitan, y que son ciegos, y que no son Profetas : y saber los que los ciegan, que ellos no pueden saber quien son ; con que se atreven à preguntarlos por si mismos, que no es la menor burla, y afrenta. Remediaranse los Principes que padecen esta enfermedad postiza, si vieran que no veian : mas como aun esto ni lo sienten, ni ven, no echan las manos à la bnda que los ciega, y la rompen, y despedagan, antes persuadidos de la adulacion, prefumen de la profecia profetizando, como Caifas, sin saber lo que se profetizan à costa del Justo, y de la sangre inocente. No ay hazerlos ver al que los ciega. Señor nadie ve las cataratas que le quitan la vista, ni las nubes que le son tempestad en los ojos. No se han de persuadir los Reyes que no están ciegos, porque no tienen tapados los ojos, porque no tienen nubes, ni cataratas. Ay muchas diferencias de mal de ojos en los Reyes. Quien les aparta, ò esconde lo que convenia que viesse, los ciega. Quien les aparta la vista de su obligacion, les sirve de cataratas. Quien no quiere que miren, y vean à otro, sino à el, les sirve de bnda, que les cubre los ojos para todos los otros. Este les haze el cetro bordon : y ellos tientan, y no gobiernan.

CAPITULO VI.

Muchos preguntan por mentir, QUE ES LA VERDAD, Las coronas, y cetros son, como quien los pone. La materia del Estado fue el mayor enemigo de Christo. Dizese, quien la inventò, y para que. Ladrones ay que se precian de limpios de manos. Joan. 8. 19.

Dicit ei Pilatus: *Quid est veritas ? &c.* Dixole Pilato: *Que es verdad ? Y en diciendo esto sin pararse, otra vez salio Pilato à los Judios. Matth. 27.*

Pusieronle sobre la cabeza corona texida de espinas, y una caña en la mano derecha : y arrodillados ante el le escarnecian diciendo : *Salve Rey de los Judios. Los Judios gritavan. Si à este libras, no eres amigo de Cesar ; porque qualquiera que se haze Rey, contradice à Cesar. Y viendo Pilato que nada aprovechava, antes con grandes voces crecia el tumulto, tomando agua se lavò las manos delante de todo el pueblo, diciendo. Yo soy inocente de la sangre deste Justo, miradlo vosotros. Joan. 19. Matth. 27.*

Los delinquentes que en la eminencia de su maldad buscan las medras por asegurar de la justicia, que se las niega, ò del castigo que los corrige, quitan de la mano derecha el Cetro Real à los Reyes, y les ponen en ella el que ha menester su obstinacion. Bien sabian los Judios de las palabras de David en el Psalmo 2. que el Rey Christo Jesus, Mesias prometido, havia de traer Cetro de hierro. Assi lo dixo: *Reges eos in virga ferrea, & tanquam vas figuli confringes eos.* Governarlos has en cetro de hierro, y quebrantarlos como vasijas de barro. Estos Judios, que se cono- cian vasijas de barro, (y como dize San Pablo,) no fabricadas para honra, sino para vituperio. Rom.9. *An non habet potestatem figulus luti, ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud in contumeliam?* No tiene potestad el alfarero para hazer de la misma masa de lodo un vaso para honra, y otro para afrenta? Porque no los quebrasse con el cetro de hierro le pusieron en la diestra una caña por cetro, pa- reciendoles, que el de hierro quiebra (quedandose entero) los vasos de lodo, sobre que cae: y el de caña se quiebra aun con el aire: y quando no, se dobla, y se tuerce por hueco, y leve.

En todos tiempos han tenido discipulos desta accion los Judios. De quantos se lee, que à sus Principes les han hecho reynar en cañas, trocandoles en ellas el cetro de oro, para que su poderio se quebrante en ellos, y no ellos con el? Engañarlos con dezir, los descansan del peso de los metales: y dizen, que con las cañas los alivian, quando los deponen. En el Hijo de Dios no lograron esta malicia: que con las palabras hazia vivir la corrupcion de los sepulcros: que pi- sava solidas las borrascas del mar: que mandava los furors de los vientos, y que muriendo diò muerte à la muerte misma: que hizo gloriosas las afrentas, y de un madero infame el instrumento vitoriofo, y triunfante de nuestra redempcion. Por esto los quebrantò con la caña: que en su mano derecha las cosas mas de- biles cobran valor invencible. Ya vieron los flacos de memoria una vara en la mano de su siervo Moyfen con un golpe hazer sudar fuentes à un peñasco, y con un amago fabricar en murallas liquidas el golfo del mar vermejo: y pudieran erer mayores fuerças, y maravillas de la caña en la mano derecha de Christo, que era su Señor. Empero tan facilmente se cree lo que se desea, como se olvida lo que se aborrece. Los Judios escogieron la caña por instrumento de su vengança. En esta coronacion se la pusieron por cetro: en el Calvario con ella le dieron en la esponja hiel, y vinagre. No olvidan esta imitacion con los Reyes de la tier- ra los ruines vassallos: pues en viendolos con sed, ò necesidad les dan la bebida en esponja; vaso que se beve lo que los lleva. Señor! vassallos que hincan las rodillas delante de su Rey, y le hincan las espinas de la corona que le ponen, no le adoran, no le reverencian, burlanse del, y de su grandeza. Todo esto procede de los delirios que padecen los malos Ministros que los gobiernan. Dos hemos examinado, veamos como procediò el tercero.

Este fue Pilato detestable hipocrita, en que se dize todo. Preguntò à Christo, *Que es verdad?* Y fuefe sin aguardar la respuesta. Preguntar un Juez lo que no quiere que le digan, cañas tiene. Que de preguntas, que parecen zelosas,

descienden de Pilato; y tienen su solar en esta pregunta. Ay embuftero, que no diga desea saber la verdad? Los mentirosos nunca la dicen, y siempre dicen que se la digan. Que Tirano ay que no publique diligencias, que haze para saber la verdad? Y todos estos la buelven las espaldas, la niegan la audiencia, la cierran los oídos. Tener la verdad delante, y preguntar por ella, mas es despreciarla, que seguirla. Era Christo la Verdad, él lo havia dicho: tienele delante Pilato, y preguntale, *Que es verdad?* Quantos la ven, y preguntan por ella? Quantos la oyen, y la desprecian? Quantos la saben, y la condenan? Ninguna maldad tiene en el mundo tan numeroso sequito, ni tan bien vestido. (Señor!) para hazer Pilato lo que hizo, avia menester preguntar por la verdad para diffimular su intencion, y no aguardar à saber della para executarla. Ostentar buen zelo en la pregunta, y no aguardar la respuesta, ardid es de Pilato. Soberano Señor! tened à vuestros lados gente, que os responda la verdad, y no os fieis de aquellos que la preguntan, y la huyen.

Preciavase Pilato de grande Politico: afectava la diffimulacion, y la incredulidad, que son los dos ojos del Atheísmo. Conocianle los Judios: y assi por diligencia postrera contra Christo N.S. le tentaron con la razon de estado, diciendo: *Si à este libras, no eres amigo de Cesar: porque qualquiera que se haze Rey, contradice à Cesar.* En oyendo à Cesar, y que seria su enemigo, entregò à Christo à la muerte. De manera, Señor, que el mas eficaz medio que hubo contra Christo, Dios y Hombre verdadero, fue la razon de estado.

De casta le viene el ser contra Dios: yò lo probarè con su origen. Suplico à V. Magestad oiga benignamente mis razones. Lucifer Angel motinado fue su primer inventor, pues luego que por su embidia, y sobervia perdiò el estado, y la honra, para vengarse de Dios introduxo la materia de estado, y el duelo. Primero persuadiò la materia de estado à Eva, quando para ser como Dios, y engrandecerse, despreciò la Ley de Dios, y siguiò el parecer, y interpretacion del Legiflador sierpe: y sucediòle, lo que à él sucediò. No tardò mucho en introducir el duelo: pues encendiendo à Cain en ira embidiosa, le obligò à dar muerte à su hermano Abèl, juzgando por afrenta, que Dios mirasse al sacrificio de su hermano menor, y no al fuyo. Tuvo Cain la culpa de que Dios no abriessè los ojos sobre su sacrificio, ofreciendo lo peor que tenia, y dà la muerte à Abèl. Desde entonces son los primeros antepassados del duelo la finrazon, y la embidia. Muriò Abel, mas el afrentado con señal, que le mostrava desprecio de la muerte, fue el matador.

Tres actos hizo el Demonio fundador de la razon de estado en la misma razon. El primero siendo Angel, y fue negar à Dios su honra, para ser como Dios, y enalçar su Trono; y luego fue Demonio. Y en siendolo persuadiò al hombre, pretendiessè la misma traicion por medio de la muger: fue creido, y el hombre repitiò su mismo suceso, y castigo, perdiendo la inocencia, y el Paraíso. Tercera vez tentò por materia de estado con la torre de Babel escalar el cielo, y hazer vecindad con las piedras y ladrillos à las estrellas; y que sus almenas fuesen tro-

tropieço à los caminos del Sol: creció en grande estatura su frenesí, hasta que la confusión la puso limite. Tal fue el primer inventor de la razón de estado, y del duelo, que son los dos reboltoños del mundo: tales los fines de sus aumentos, y advertencias, y de los Politicos y belicosos que los creyeron.

Acordóse Lucifer del daño que havia la materia de estado hecho en Adán: y quando Christo estava tan cerca de restaurarle, persuade à los Judios se valgan de la razón de estado con Pilato, y à Pilato que la abraçe. Y nunca à Lucifer le burlo mas su infernal Politica, pues con el aforismo que quiso estorvar el remedio de Adán, se le acercó en la muerte de Christo. (Serenissimo y Soberano Señor!) si la materia de estado hizo al Serafin Demonio, y al hombre semejante à las bestias, y al edificio orgulloso de Babel confusión y ruina; qual espíritu? Qual hombre? Qual fabrica no la temerá caída, castigo, y confusión? Hallava con la primera promessa de conservar, y adquirir: empero ella, que llamándose razón de estado, es sinrazon, tiene siempre anegados en lagrimas los designios de la ambicion. Su proprio nombre es *Conductor de errores*, *Mascara de impiedades*. Qual Secta, qual Heregia, no se acomoda con el Estadista, quando no se ciñe y gobierna por la Ley Evangelica? Los perversos Politicos la han hecho un Dios sobre toda Deidad, ley à todas superior. Esto cada dia se les oye muchas vezes. Quitan y roban los estados agenos: mienten, niegan la palabra, rompen los sagrados y solemnes juramentos: siendo Catolicos favorecen à hereges, è infieles. Si se lo reprehenden por ofensa al derecho Divino, y Humano, responden que lo hazen por materia de estado, teniendola por absolucion de toda vileza, tirania, y sacrilegio. No ay sciencia de tantos oyentes, ni de mas graduados. El mal es (muy Poderoso Rey y Señor nuestro!) que no ay trage, ni insignia, que no sirva à sus grados de señal. Entráse en las conciencias tan abultada de textos, y aforismos, y Autores, que no dexa desocupado lugar donde pueda caber consejo piadoso.

Pilato fue eminentissimo, como execrable Estadista. Las *Tres Partes* que para serlo se requieren, las tuvo en supremo grado. *La Primera*, ostentar potencia: *La Segunda*, incredulidad rematada. *La Tercera*, dissimulacion invencible. El ostentó la potestad con el proprio Christo Jesus, Dios y Hombre verdadero, con estas palabras? *Nesci, quia potestatem habeo crucifigere te, & potestatem habeo dimittere te? No sabes que tengo poder de crucificarte, y que tengo potestad de librarte?* La incredulidad? Fue la mas terca que se ha visto, porque Pilato ni creyó à su muger, ni à los Judios, ni se creyó à sí, pues confessando, que en él no hallava culpa, le entregó para que le crucificassen. La dissimulacion? Qual igual à lavarle las manos en publico para condenar al inocente? Quien negara de los que son pomposos discipulos de Tacito, y del impio moderno, que no beven en estos arroyuelos el veneno de los manantiales de Pilato? No ha de passar sin reparo la cautela de los Judios de nombrar à Cesar, y dar miedo à Pilato con los zelos Imperiales, para q̄ condenasse à Jesus. O Señor! quan frequentemente los ministros aprendizes de los Fariseos y Escribas por hartar su vengança, por satisfacer su odio en el valeroso, en el docto, en el justo, mezclan en su calumnia el nombre de Cesar, el del Rey: fingien

fingen traición, publican rebeldia, y enojo del Principe, donde no ay uno, ni otro, para que el Cesar, y el Rey sea causa de la crueldad, que no manda, de la maldad que no comete. Estos hazen traidores à aquellos, que les pesa de que sean leales, y ruines vassallos à los que no quieren dexar de ser vassallos leales y bien obedientes. Costòle à Christo la vida esta treta. Qual será Principe tan amortecido, que se persuada le saldrà barata?

Decendamos à ponderar la diffimulacion grande del execrable Estadista Pilato: *Tomando agua se lavò las manos delante de todo el pueblo, diciendo: Yo soy inocente de la sangre deste Iusto, miradlo vosotros.* Fingió con todo el aparato de la hypocresia: tomó agua; lavòse las manos delante del pueblo. En estos renglones se tocan tantas trompetas, como ay palabras. Lavase las manos con agua, para mancharfelas con sangre. Ninguno otro se condenò con tanta curiosidad. Sequito tiene este aliño: muchos son limpios de manos, porque se lavan, no porque no roban. Quien ha dicho, que con manos limpias no se puede hurtar? Pilato se preciò delante de todo el pueblo de limpio de manos, y fue tan mal ladron, como el malo. Pegado se le havia el melindre ceremonioso de los Judios, que murmurando de Christo, y de sus Apostoles, dixeron: *Porque tus discipulos no se lavan las manos?* Estos cuidavan poco de los pies, y mucho de las manos; y Christo Nuestro Señor cuidò mucho de los pies de sus discipulos; porque sabia, quanto riesgo ay en andar en malos passos. Mandòles embiandolos, que no llevassen calçado: cuidò del polvo de sus zapatos, mandando, que le sacudiesen dellos, donde no recibiesen su Evangelio, y su paz. Lavolos à todos los pies, y dixo à Pedro, no tendria parte con èl, sino se los lavava, y mandò se los lavassen unos à otros. David en el Psalmo 90. que es el de todos los peligros, como son: *Los lazos de los caçadores, la palabra aspera, la saeta que buela de dia, el negocio que camina en las tinieblas, el Demonio meridiano, el Aspid, el Basilisco, el Leon, y el Dragon,* para no peligrar en tantos peligros se acuerda del Pie Verf. 11. y 12. *Porque à sus Angeles mandò de ti, que te guardassen en todos tus caminos. En las manos te llevaràn, porque no tropiezes tu Pie en la piedra.* No hazian escrupulo los Judios y Pilato, de andar en malos passos, y le hazian de no lavarle las manos.

No ay que fiar de ministros muy preciados de limpios de manos. Pilato lo persuade, y defengaña à todos. Ladrones ay, que hurtan con los pies, y con las bocas, y con los oídos, y con los ojos. El lavatorio no desdeña el hurto, antes le aliña. Si miran à los pies à los que en publico se precian de limpios de manos, muchas vezes en sus passos y veredas, se conoceràn las ganzuas; y en sus idas y venidas, los robos. Y à los pies, y las pisadas, se han descubierto (Señor!) hurtos, y ladrones. Lee se en los Sacerdotes que persuadieron al Rey, que el Idolo se comia quanto le ofrecian, comiendolo ellos: lo que se averiguò mandando el Propheta Daniel cernar ceniza por todo el suelo del Templo, la qual parlò las pisadas, y retiramiento escondido de los Sacerdotes ladrones. O si los Principes hizies sen lo mismo! que de robos à su corona, y à los Templos les parlarian las pisadas de los ladrones retraídos, que le comen à Dios, y al Rey lo que se les da, y les atribuyen la glotoneria al Rey, y à Dios.

Acabemos con ver lo que resultò del lavarse Pilato, y de la limpieça de sus manos, dixo: *To soy inocente de la sangre deste Justo.* Fue esta la mas desvergongada mentira que se pudo dezir. *Mentira*, ya se vè, pues le entregò para que le crucificassen. *Desvergongada*, pues se canonizò juntamente con Christo, llamandose à si inocente, y à el justo. Entregar al Justo à los verdugos despues de haverse lavado las manos, y luego canonizarse; no es limpieça, y es descaramiento. Y para crecer en desatinos, y delitos, y acabar de ser iniquo, pronunciò estas perezosas, y delinquentes palabras. *Miradlo vosotros.* Quien remite à otros, que vean lo que el solo tiene obligacion de ver, nada acierta. Quien ahorra su vista, y por no ver manda, que otros vean por el: los que le obedecen le ciegan: gobiernase por los cartapacios de Pilato, que no huvo dicho *vedlo vosotros*, quando cargaron sobre Christo la Cruz, y le llevaron donde le clavaron en ella.

CAPITULO VII.

De los Acusadores, de las Acusaciones, y de los Traidores,
Joann. 8.

A *Dducunt autem Scriba & Pharisei, &c.* Traenle los Escribas y Fariseos una muger cogida en adulterio, pusieronla en medio, y dixerón. *Maestro, à esta muger aprehendimos agora en adulterio. En la ley nos mandò Moysen, que à los semejantes los apedreassemos. Que dizes tu? Esto dezian tentandole, para poderle acusar.*

Nonne ego vos duodecim elegi? &c. No os elegi yo à vosotros doze? Y uno de vosotros es el Diabolo? *Hablava de Judas Simon Escariote, porque este era quien lo havia de vender, como fuesse uno de los doze.* Joann. 6.

Ni la acucion presupone culpa, ni la traicion tirano; pues si fuera assi, nadie huviera inocente, ni justificado. A ninguno acusaron tanto como à Christo: y ninguno padeciò traidor tan abominable, ni traicion tan fea. En las Republicas del mundo los acusadores embriagan de tofigo los oídos de los Principes. Son lenguas de la embidia, y de la vengança: el aire de sus palabras enciende la ira, y atiza la crueldad: el que los oye, se aventura: el que los cree los empeora: el que los premia, es solamente peor que ellos. Admiten acusadores de miedo de las traiciones, no pudiendo faltar traidores, donde los acusadores asisten; porque son mas los delinquentes que hazen, que los que acusan. El silencio no està seguro, donde se admiten delatores. Estos empieçan la murmuracion de los Principes para ocasionar que otros la continuen. Son labradores de zizaña, siembranla para cogerla: y porque la prudencia del que calla, ò alaba, no sea mayor que su malicia quando espian, dizen lo que callò, y envenenan lo que dixò. Los Reyes, y Monarcas, que le engolosinan en la tirania, es forçoso crean quanto les dizen los acusadores; porque saben el aborrecimiento que merecen de los suyos. Y assi

los compran su desafosiego, y los premian sus afrentas; pues dellos, no oyen, ni creen otra cosa. Donde estos tienen valimiento, el figlo se infama con los castigos de los delitos sin delinquentes: y temen los Principes hasta las señas de los mudos, y los gusanos de los muertos. No se limpiará deste contagio, ni quitará el miedo à su conciencia, quien no imitare à Christo Jesus Rey de gloria en las ocasiones, que le acusaron à èl los Judios, y en otras en que los Apostoles acusaron à los Judios ante èl, y en esta en que los Escribas acusaron la adúltera, para que la sentenciasse.

Toda la atencion Real pide (Señor!) este punto. Dize el Texto Sagrado, que acusaron los Escribas y Fariseos la muger adúltera en la presencia de Christo, tentandole, para acusar à Christo. Infernal cautela de la perfidia, y ambicion embidiosa, cuyo veneno solo le advierte el Evangelio. Acusar ante el Rey à uno tentando al Rey, para acusarle à èl mismo: es maldad, que de los Escribas se ha derivado à todas las edades, empero con mascara tan bien mentida, que ha pasado por zelo y justificacion, y que muchas vezes han premiado los Reyes por señalado servicio. O si tuvieran voz los arrepentimientos de los Monarcas, que yacen mudos en el silencio de la muerte; quantos gritos se oyeran de sus conciencias? Quantas querelas fulminaran de sus Ministros? Que sino se llaman Fariseos y Escribas, lo saben ser. El adúltero que acusare al adúltero: el homicida al homicida: el ladron al ladron: el inobediente y rebelde al inobediente; entonces acusando à otro tientan al Principe, y acusan para acusarle: pues si castiga al q̄ ellos quieren, y no à ellos; comete delito tan digno de acusacion, como su delito. Porque con esto confiesa; que solo quiere que sean inobedientes, adúlteros, traidores, homicidas, y ladrones los que le asisten, los que tienen trafico en sus oidos, los que cierran sus dos lados, y se levantan aun con lo delgado de su sombra.

Con vuestra Magestad (Señor!) nadie lo haze, porque todos los que os firven, os reverencian, os aman, y os temen. Vos, Señor, no lo hazeis, ni lo hareis, porque es V. Magestad Catolico, piadoso, vigilante, y muy justificado Monarca. Era Judas ladron (este nombre le diò el Evangelista,) y acusò à la Madalena, diciendo, que era perdicion el unguir los pies de Christo con el unguento: y tacitamente nota de hurto la piedad, diciendo que se quitava al focorro de los pobres el precio que dieran por èl, si se vendiera. Era Judas hijo de la perdicion (esta madre le diò Christo Nuestro Señor, quando orando al Padre dixo: *Los que me diste guardè; y ninguno dellos pereciò, sino el hijo de la perdicion.* Y este hijo de la perdicion llama perdicion la untura caritativa, y misteriosa de la Madalena. Hermanos tiene Judas desta misma madre, que siendo ladrones acusan ante sus mismos Principes por perdicion su proprio servicio, su adoracion, su misteriosa asistencia: y aquellos pobres que sirvieron de reboço à sus hurtos, firven de velo à los suyos. El oficio de Judas era dar de lo que tenia, y comprar lo que fuesse menester para los Apostoles, y para Christo: mas el no pensava sino en vender. Ministro inclinado à ventas no parará hasta que su Señor sea la postrera. Cometió

Herodes

Herodes adulterio abominable : acusòsele con reprehension San Juan Bautista : acusò à San Juan ante Herodes la misma adultera , y su hija alegando bailes , y movimientos lascivos. Y el mal Rey, en quien (como dize San Pedro Cryfologo, Sermon 174.) *Los passos quebrados, el cuerpo disuelto, desenquadrada la compage de los miembros, las entrañas derretidas con el artificio,* valieron por Textos, y Leyes, contra la cabeça Sacrosanta del mas que Profeta : hizo Juez à su mismo pecado contra su advertencia : y sigue las doctrinas de los pies de la ramera que bailava, y en la cabeça agena condenò la fuya. El fin destes acusadores es sabido. Judas fue peso de una rama, infamia de un tronco, y verdugo de si mismo. Herodias bailando sobre el yelo de un rio vengador de la maldad de sus mudanças, rompiendose la sumergio : y haziendo cadahalso los carambanos, fue degollada de los filos del yelo impetuoso. Pies que fueron cuchillo para la garganta de Juan, fue justo que hiziesen del teatro de sus bailes cuchillo para la fuya. No se lee que Christo admitiessa acusadores , ni que condescendiesse con las acusaciones : ya lo adverti en la de los Apostoles contra los que no quisieron recibir à Christo en su casa. Otra vez acusaron à uno, que hazia milagros en nombre de Jesus; no siguiendole con ellos : y porque le prohibieron el obrarlos, dixo : *No lo prohibais : porque quien no es contra vosotros , por vosotros es.*

No ay duda, que acusaron los Apostoles con santo zelo la impiedad, y descortesia de aquellos , y la dissimulacion deste. Empero es cierto, que CHRISTO Jesus Rey de los Reyes no admitiò el castigo que consultaron, y hizieron en estos dos que acusaron. *O Gobierno de Christo ! O Politica de Dios, toda llena de justicia clemente, y de clemencia justiciera !* Esta respuesta dada à los Apostoles habló con ellos proporcionando su doctrina à su intencion : y sin detenerse passa con espíritu, que ningun tiempo le limita, à ser enseñanza de todos aquellos , que como Ministros de Dios por su permission gobiernan la tierra. El dixo universalmente : *Per me reges regnant. Por mi reynan los Reyes.* Mas no dixo : *Conmigo, y para mi,* por ser muchos los que reynando por èl, reynan sin èl, y contra el. Estos son infieles, hereges, y tiranos. Por esto à Herodes siendo Rey le llamó *Raposa,* y no Rey, quando dixo : *Dicite vulpi, &c. Decid à aquella Raposa.* Señor, ninguna cosa envilece tanto à la Magestad, ni enferma à la justicia, como permitir, que los que asisten à los Reyes, prohiban, y reprueben lo que otros hazen : porque no viven con ellos, porque no figuen sus pisadas, porque no los imitan. Y frequentemente es crimen digno de muerte, no hazer mal, sino no imitar à los que le hazen : y solo tienen por bueno al que los imita en ser malos. Consuelo tienen los politicamente perseguidos, viendo q en el Evangelio aun no le valiò à este hazer milagros en servicio de Christo, y en gloria del nombre de Jesus, para que no le prohibiesen, y castigassen. Muchos han muerto, y moriràn, porque dan gloria à los nombres de los Reyes, y en ellos hazen milagros con diferente fin, y por diferente camino del que llevan los que los asisten. De aqui se sigue, que son premiados los que infaman sus nombres siguiendo sus dictámenes.

De que se origina desorden infernal, y peor: pues en el *Infierno*, donde no ay orden; à ninguno que sea bueno, se dà castigo, ni à ninguno que sea malo se le dexa de dar: y en esta se dan los castigos à los meritos, y los premios à los delitos. Para merecer el *infierno* se presupone la mayor desorden, y padecerle es la mayor justicia. Revocò Christo la sentencia dada por los Apostoles contra este, en que le prohibieron hazer milagros, diziendo: *No lo prohibian*. Y como en materia tan importante al caso presente, y à la enseñanza de todos los Principes, añadió. *Por quien no es contra vosotros, por vosotros es.*

Literalmente el Texto Sagrado dize, que no le prohibieron, y acusaron los Apostoles el hazer milagros por otra cosa, sino porque no acompañava, y assistia à Christo, como ellos. No dize, que porque no seguia su doctrina, ni creya en él; antes de la respuesta de Christo se colige que creya en él, y seguia su doctrina, pues dize. *Quien no es contra vosotros, por vosotros es.* De manera, que la culpa fue de asistencia personal al lado de Christo, y no otra; lo que se colige literalmente. No es nuevo, Señor, el prohibir, y acusar, que haga milagros en gloria del nombre de los Reyes, al que no es del sequito de los que están à sus lados. *Dos Remedios* dexò la vida de Christo. *El Primero*, no solamente no dar sus dos lados à uno solo, sino no dar sus dos lados à dos, como se vió en Juan y Jacobo, por la peticion de su madre. *El Segundo*, esta respuesta: *Quien no es contra vosotros, por vosotros es.* Mas esta no farà pronunciarla algun Principe, sino mira igualmente à las obras del acusado, y à su efecto, y à las palabras de los que acusan. Si un General restaurasse à un Monarca lo que otros le perdieron: si con diferentes vitorias diese gloria à su nombre, y haziendo milagros en mar y tierra, se le eternizasse: y lo que ha sido en otros tiempos, ò en todos sucediesse, que los Ministros que assisten al Principe porque no sigue con ellos, porque no es de su sequito, le quitassen el cargo, y el balton, y le prohibiesen hazer tan milagrosas hazañas en nombre del Rey; qual Rey dexará de imitar à Christo en revocar esta prohibicion? Y dexará de castigarlos dandolos à entender, que quien en su nombre haze milagros, no es contra ellos, sino con ellos? Señor, en nombre de Jesu Christo, y de su imitacion afirmo à vuestra Magestad que quien no hiziere lo uno, y dixere lo otro, es Principe contra si: y será en favor de los que son contra el, y contra los que son por él.

Acabemos este punto de las acusaciones y acusadores, con doctrina universal, que los castigue, y las ataje. Esta nos la dà Christo N.S. en este capitulo con sus acciones. Prosigue el Texto: y en proponiendo à Christo la acusacion, dize *Iesus autem, &c. Mas inclinándose Iesus azia abaxo escriuia con el dedo en la tierra.* *Lo primero*, Señor, es no inclinarse el Rey para juzgar los delitos à los acusadores, sino à la tierra, que es à la fragilidad del hombre, que hecho della es enfermo, y debil. Esto, Señor, es oír las partes, porque quien no las oye (como dize Seneca) puede hazer justicia, mas no ser justo. *Lo Segundo* es, que en tales casos escriba el Rey con sus dedos, no con los agenos, cuyas manos en las culpas de otros escriben con sangre de la vengança. El perdon, y el castigo los ha

ha de dar el buen Principe por su mano : el castigo à imitacion de Christo, quando con el azote arrojò del Templo los que le profanavan comprando, y vendiendo : el perdòn à su imitacion Divina en este suceſſo de la pecadora apprehendida en adulterio. Grandes efectos haze la mano propria del Rey, que no se remita à otra mano. Previno el Espiritu Santo los defaciertos que hazen entregandole à la agena, quando dixo : *El coraçon del Rey en la mano del Señor.* Excluyò expressemente que le pongan en la del criado.

No bastavan estas grandes demoftraciones de Christo, para que los Escribas y Fariseos desistiesen de su malicia, y dixoles : *Quien de vosotros està sin pecado, el primero la tire piedra. Y otra vez inclinandose escrivia en la tierra. Y oyendo esto uno tras otro se iban, empezando los mas ancianos.* La mordaga, y el tapaboca de los acriminadores, que acusan ante el Rey para acusar al Rey, son estas palabras : *Porfiais en que se apedree esta muger adultera; que se ahorque el ladron; que se deguelle el homicida, viendome inclinado à su flaqueza, que es la tierra, para perdonarles? Pues el que de vosotros no tiene pecado, la empiece à apedrear, y el que no ha hurtado, le ponga el laço : y el que no es complice en la muerte de alguno, le passe el cuchillo por la garganta.* Empero si el Rey cree, que solos aquellos que acusan à todos, y consultan sus castigos, estàn libres de todo pecado; inclinarse à ellos, y no à la tierra, escribirà con su mano, y no con la fuya, y errarà à dos manos. Dixoles Christo N. Señor estas palabras : *Y otra vez inclinandose escrivia en la tierra. Y oyendo esto uno tras otro se iban, empezando los mas ancianos.* No se ha de inclinar el Principe sola una vez à la clemencia (Señor) sino muchas. No le han de mudar de su inclinacion con su malicia los malfines, y delatores. Es opinion de muchos Padres, y de doctissimos Interpretes, que en lo que Christo escriviò en la tierra, los Escribas y Fariseos leyeron sus delitos, y pecados propios : y que esto los obligò à irse avergonzados. No ay cosa mas facil que acusar uno à otro, ni mas dificil que no tener el que acusa culpas, que le pueda otro acusar. Solo Christo Jesus pudo dezir, *Quien de vosotros me arguirà de pecado?* Quando los malfines no se dan por entendidos de sus maldades, y obstinados profiguen en acriminar las agenas, y en mudar la inclinacion que el Rey tiene de piedad à rigor, es exemplo de Christo verdadero Rey, hazer que lean sus pecados, y escrivirselos con su propria mano en la misma tierra, à que se inclinò para perdonar à la acusada. Sepan los acusadores, que si ellos buscan, y saben los delitos agenos, que el Rey sabe los suyos : y que si ellos los hallan, el se los escribe à ellos, y haze que los lean. Tanto importa, que sepa el Principe las maldades de los que acusan, como las de los acusados. Y esto no aprovecharà, si viendolos pertinaces en solicitar el castigo de otros, no se las dize, no se las escribe, no se las haze leer : pues ni desistiran de su embidia, ni se conoceràn. Y si se las escribe, y haze leer, y se las dize, se iràn, y dexaràn su lado desembaraçado de calumnias, y daràn lugar à mas benigna y decente assistencia.

Fueronse, y quedando solo Christo, y la delincente. *Levantando su rostro Jesus, la dixo : Muger, ¿ donde estàn los que te acusavan? Ninguno te condenò?*

Ella dixo. Ninguno, Señor. Dixo Iesus. Ni yo te condenaré. Vete; y no quieras pecar mas.

Señor, si condenasse el que acusa, solamente havria hombres en las horcas, hogueras, y cuchillos. Y si todos los pecados probados plenariamente se castigassen con la pena de la Ley, pocos moririan por nacer mortales, muchos por delinquentes: fueran las sentencias desolacion, y no remedio. Nada se comete mas (dixo Seneca) que lo que mas se castiga. Palabra es del Espiritu Santo: *Noli nimium esse justus. No quieras ser justo demasadamente.* Verdad es (Señor) que emienda mucho el castigo: mas tambien es verdad, que corrige mucho la clemencia sin sangre, ni horror. Y el perdonar tiene su parte de castigo en el delincente, que con vergüenza reconoce indigno su delito del perdon, que le concede la misericordia del Rey.

Señor, passar de los acusadores à las traiciones, ni es dexar de tratar de aquellos, ni empegar à tratar destas: De los dos se habla hablando de cada uno. En aquellos tratè de Judas; y Judas es el mayor traidor, considerando sus acciones, darè à conocer à los que le imitàren. Christo Jesus le escogió para uno de los doze Apostoles. El lo dixo en el Texto deste capitulo. *No os elegi yo à vosotros doze? Y uno de vosotros es el Diablo?* Y añade el Evangelista: *Hablava de Judas Simon Iscariote: porque este era quien lo havia de vender, como fuesse uno de los doze.* Tres consideraciones me son forçosas en estas palabras. *La primera*, que la primera vez que habló Christo N. Señor del Sacramento de la Eucharistia (que fue en este Cap. 6. de S. Juan) dixo, que Judas era el Diablo, previniendo, que la noche en que le instituiria, se le havia de entrar Satanas en el coraçon. *La segunda*, que haviendole elegido Christo entre los doze Apostoles por uno dellos, dixo que era el Diablo. Grande ensenança para los Reyes de la tierra, à quien persuaden que reparen en la eleccion que hizieron del ministro, que se hizo ruin, y traidor, para no castigarle, para no darle à conocer, diziendo, que es el diablo. *La tercera*, que al traidor no se le ha de callar nombre, ni sobre nombre, ni apellido, ni patria; para que sea conocido peligro tan infame. Aqui diziendo que hablava Christo del traidor, quando dize, *que uno era el Diablo*, dize el Evangelio. *Era Judas Simon Iscariote*, que se interpreta *Varon de Charith*. En otra parte dize del mismo: *Era ladron, y robador, traía bolsas, en que recogia lo que davan.* Y hablando de S. Judas añade: *No el Judas que le havia de vender.* Aprende de el Texto Sagrado, como los han de tratar los Principes, y las señas que tienen los traidores: y como han de escribir dellos los Coronistas, refiriendo todas sus señas, y diziendo todos sus nombres, y no permitiendo, que el ministro diablo se equivoque con el bueno, y fiel.

He reparado, que el Sagrado Evangelista llama à Judas ladron, y robador: y no se lee en todo el Testamento nuevo, que hurtasse nada: y esto dixo del en la ocasion del unguento de la Madalena, donde no hurtò cosa alguna. Señor, en esta ocasion del unguento ya que Judas no hurtò el unguento, se metió à Arbitrista; y en todos los quatro Evangelios no se lee otro arbitrio; ni que Escriba, ni

Fariseo tuviese desvergüenza de dar à Christo Jesus arbitrio. Que *Judas fue Arbitrista*, y que el suyo fue arbitrio: yà se ve, pues sus palabras fueron *que se podía vender el unguento, y darse à los pobres*. Resta averiguar, si el Arbitrista es ladrón. No solo es ladrón, sino robador. Por esto no se contentò el Texto sagrado con llamarlo *Fur*, sino juntamente *latro*. *Fur erat & latro. Era robador, y ladrón*. Solo el Arbitrista hurta toda la Republica; y en ella uno por uno à todos. Tránsito es para traïdor Arbitrista, y no ay traïcion sin Arbitrio. Judas le dio para vender à Christo, y para entregarle: arbitrio fue la venta. No le faltò à Judas el entremetimiento tan proprio de los Arbitristas, pues solo el metia la mano en el plato con su Señor. Al que dan el arbitrio, le quitan lo que come. Estos (Señor) no facan la mano del plato de su Principe. Quien quisiere conocerlos, busquelos en su plato, que hallarà su mano entregada en su alimento. En toda la vida de Christo no se haze mencion de Judas, sino en arbitrio, y traïcion. Y deve ponderarse, que solo en el Huerto le hizo caricias, besò à Christo, y le saludò llamandole *Rabbi, Maestro*. Mucho deven temerse aquellos ministros, que son Arbitristas, y meten la mano en el plato con su Señor: y solo le saludan, y agasajan, y besan en el Huerto.

Llamòle Christo *Amigo*. Muchos que no le imitan en otra cosa, llaman amigos à los Judas, que los estàn vendiendo. Imitan las palabras, mas no el mysterio dellas, ni la intencion del Hijo de Dios, que las pronunciò. Esto no es imitarle, sino ofenderle; porque quien ama el peligro, perecerà en el. Señor, no es solo traïdor, y Judas, el que vende à su Rey: Judas, y traïdor es quien le compra, y le haze mercader de sí proprio, y mercancia para sí, comprandole el oficio con el ocio, y los deleytes, que le dà por èl, con los divertimientos à que le inclina, y entrega.

CAPITULO VIII.

De los Tributos, è Imposiciones. Matth. 17.

ET cum venissent Capharnaum, &c. Y como viniesen à Cafarnaum, llegaron los que cobravan el Didracma à Pedro, y dixeronle: *Vuestro Maestro no paga el Didracma?* Respondio: *Si*. Y como entrasse en la casa, previnole Christo, diciendo: *Que te parece Simon; Los Reyes de la tierra, de quien reciben tributo, ò censo? De sus hijos, ò de los agenos?* Y el dixo: *De los agenos*. Dixole Jesus. *Luego libres son los hijos. Mas por no escandalizarlos, ve al mar, y echa el anzuelo: y aquel pez que primero subiere, cogels y abriendole la boca hallaràs en ella un Stater: tomale, y dale por mi, y por ti*.

No puede haver Rey, ni Reyno, Dominio, Republica, ni Monarquia, sin tributos. Concedenlos todos los Derechos, Divino, y Natural, y Civil, y de las Gentes. Todos los subditos lo conocen, y lo confiesan, y los mas los rehusan, quando se los piden: y se queixan, quando los pagan à quien los deven. Quiéren todos que el Rey los gobierne, que pueda defenderlos, y los defiende; y ninguno

ninguno quiere que sea à costa de su obligacion. Tal es la naturaleza del pueblo, que se ofende de que hagan los Reyes lo que el quiere que hagan. Quiere ser governado, y defendido: y negando los tributos è imposiciones, desea que se haga, lo que no quiere que se pueda hazer. Ya hubo Emperador, y el peor, que quiso quitar los tributos al pueblo por grangearle: y se lo contradixo el Senado: porque en quitar los tributos, se quitava el Imperio, destruía la Monarquia, y arruinava à quien pretendia grangear. Los pueblos pagan los tributos à los Principes para sí: como el que paga el alimento al que cada dia se le vende; se le paga para sustentarse, y vivir: assi se paga el tributo à los Monarcas para el proprio sustento de las personas y familias, vidas, y libertad. De que se convence la culpa, y sin razon, que hazen al Rey y à sí propios en quejarse, y rehusarlos. Ni crecen, ni se disminuyen en el gobierno justo por el arbitrio, ò avaricia del Principe, sino por la necesidad inescusable de los acontecimientos: y entonces tan justificado es el aumento, como el tributo.

Assi lo conoció España en el tiempo del Rey Don Juan Primero, tan bueno, como infeliz, en las persecuciones, trabajos, y guerras, que le forçaron à cargar sobre sus fuerzas su Reyno, y vassallos. Sintióle tan estremadamente el bueno, y clementissimo Rey, que en demostracion de paterno dolor se retirò à la soledad de un retrete, esquivando no solo musica, y entretenimientos, sino conversacion, y luz, y vistiendo ropas de luto, y desconfuelo. Lastimado el Reyno de tan penitente melancolia, para aliviarle de la pena que padecia por verlos gravados, aun sin su culpa, le embiaron à pedir que se alegrasse, y oyesse musicas, viesse entretenimientos, y vistiesse ropas *Insumes* (tal es la palabra antigua, que le dixeron.) El Rey diò por respuesta, que no aliviaría su duelo, hasta que Dios por su misericordia le pusiesse en estado, que pudiesse aliviar à sus buenos vassallos de la opression de tributos, en que los tenian oprimidos sus calamidades, y enemigos. No fue mejor el Rey, que el Reyno, ni mas justificado, ni mas piadoso: ni se lee harmonia Política mas leal, y mas bien correspondida. Exemplo que si el Rey, y el Reyno, que le oye, ò lee, no le dà reciprocamente, se culpan; el uno es tirano, el otro es desleal: considerando, que nunca ay exceso, por mucho que sea lo que es menester: y que no se puede llamar grave aquel peso, que no se escusa: y que lo que por esta razon no sienten los vassallos, por ellos lo ha de sentir el Rey.

Toda esta materia tan dificil de digerir, y tan mal acondicionada se declara con el texto deste capitulo: *Llegaron los que cobravan el Didracma à Pedro.* (Didracma es *medio Siclo*: el Siclo era de quatro Dracmas, lo mismo que *Tetradracma*. Esta moneda que llamavan *medio Siclo*, algunos la llaman *Siclo comun*, y Siclo de los Maestros, à diferencia de otro que llamavan Siclo de la Ley, y del Santuario. Ahora se entiende en vulgar, que estos que cobravan el Didracma, cobravan medio Siclo.) *Y dixeronle: Vuestro Maestro no paga el Didracma?* Siempre que estos preguntavan algo à Christo le tentavan. Lo proprio hizieron con San Pedro, pues no dizen, *Dile à tu Maestro que pague el Didracma*, sino *Tu Maestro no paga el*

medio Sicle ? Respondiò San Pedro, *si*. Reparo en la razon, que moveria à San Pedro à responder en cosa tan grave sin consultar à Christo, que si pagava el Didracma. Fue S. Pedro sumamente zeloso de la reputacion de su Señor y Maestro Christo: y como la pregunta fue de paga, respondiò, que si, persuadido de que quien venia à pagar lo que no devia, y solo por todos pagaria el tributo, no escusaria el pagar este. Entrò donde estava Christo, que le previno, como quien sabia lo que havia passado, y preguntòle: *Los Reyes de la tierra de quien reciben tributo, ò censo? De sus hijos ò de los agenos?* Pregunta como de tal Legislador. Respondiò Simon Pedro, *De los agenos*. Hablan S. Pedro y Christo, de los tributos y de los censos, que cobran los Reyes de la tierra: y dize San Pedro, que no los cobran de sus hijos, sino de los agenos.

Y porque los innumerables Jurisprudentes no interpreten estos hijos agenos, y propios, y los hagan todos agenos, confirmando las palabras de San Pedro sacò Christo esta soberana conclusion en forma: *Luego libres son los hijos?* Mal seguirá esta doctrina el Monarca que de tal manera cobrare tributos, ò censos, que no se le conozcan hijos propios, y mal la obedecerà el vasallo, que aunque sea hijo propio, no los pague à imitacion de Christo, que dixo por no escandalizar: *Vè al mar, echa el anzuelo: y aquel pescado que primero subiere, cogele: y abriendole la boca, hallaràs en ella un Stater: tomale, y dale por mi, y por ti*. El hijo propio del Rey de la tierra, aunque por serlo sea libre, ha de pagar por no dar escandalo.

De grande peso son las cosas, que se ofrecen en estas palabras. *Lo primero*, que quando manda buscar caudal para el tributo, manda à su Ministro que le busque en el mar, no en pobre arroyuelo, ò fuentequilla. *Lo segundo*, que mandandole que le busque en la grandeza inmensa del mar, donde los pescados son innumerables, no le manda pescar con red, sino con anzuelo. No se ha de buscar con red, Señor, como llaman, barredera, que despueble, y acabe, sino con anzuelo. *Lo tercero*, que le mandò sacar el primer pescado que subiesse, y que abriendole la boca le sacasse della la moneda llamada *Stater*, y la diesse por Christo, y por si propio. Manda que le saquen lo que tiene, y lo que no ha menester; porque al pescado no le era de provecho el dinero. O Señor! quan contrario seria desta doctrina, quien mandasse sacar à los hombres lo que no tienen, y lo que han menester: y que con red barredera pescassen los Ministros los arroyuelos, y fuentequillas, y charcos de los pobres; y no, aun con anzuelo, en los poderosos oceanos de tesoros. *Stater* era Sicle entero: pidenle à Christo medio, y no le déviendo, como declaró; por no escandalizar paga uno entero por si, y por Pedro. Tanto se ha de escusar el escandalo en pedir lo superfluo, como en negarlo.

CAPITULO IX.

SI LOS REYES HAN DE PEDIR? à quien, Como, Para que?

SI LES DAN; De quien han de recibir, Que, y Para que?

SI LES PIDEN; Quien los ha de pedir, Que, y Quando? Que han de negar? Que han de conceder? Marc. 12. Luc. 21.

L Os Vassallos se persuaden, que el recibir les toca à ellos siempre, y al Principe siempre el dar; siendo esto tan al rebès, que à los vassallos toca el dar lo que estàn obligados, y lo que el Principe les pide; y al Principe el recibir de los vassallos lo uno, y lo otro.

Que han de dar los pueblos, y para que; y que han de recibir de los Reyes: que han de recibir los Reyes, y porque, y que han de dar, dirè con distincion, y del exemplo de Christo N. S. cosa que autoriza, y consuela; justificada obligacion, en que pone al Monarca, y à los subditos. Y sabiendo cada uno como ha de ser, verà el Señor, como deve, y puede ser padre; y los vassallos de la manera, que sabrán ascender al grado de hijos. *Pretendo curar dos enfermedades gravissimas, y muy dificultosas, por estar sumamente bienquistas de los propios que las padecen.* Son la Miseria desconocida de los unos, y la Codicia hidròpica de los otros. Intento esta cura, fiado en que los medicamentos que aplico no solo son saludables, sino la misma salud, por ser de obras, y palabras de Christo N. S. que siendo *Camino, Verdad, y Vida*; como *Camino* no puede errar la causa, de donde la dolencia procede: como *Verdad* no puede aplicar un medicamento por otro: y como *Vida* no puede dar muerte, si recibimos su doctrina; ni dexar de dar salud à la enfermedad: y no solo esto, sino resurreccion à la muerte. Puede ser, que algunos me empiècen à leer con temor, y que me acaben de leer con provecho. Precedan para disposicion algunos advertimientos Politicos.

Las quejas populares y mecánicas, en qualquiera nueva imposicion, y assi mismo al tiempo de pagar lo yà impuesto, son de gran ruido, mas de poco peso. Pierde el tiempo, quien trata de convencer con razon la furia, que se junta de innumerables, y diferentes cabeças, que solo se reducen à unidad en la locura. Deve esta tratar como la niebla, que dandola lugar, y tiempo, se desvanece, y aclara. Yo no hablarè con estos vulgares sentimientos, porque es imposible con cada uno, y no es de utilidad con la confusion de todos juntos; empero hablarè para ellos. Es cierto, que no se puede mantener la paz, ni adquirir la quietud de las gentes sin Tribunales, y Ministros; ni assegurarè del odio, y embidia de vezinos y enemigos, sin presidios, y promptas prevenciones; tampoco puede hazerle

hazerse la guerra , yà sea ofensiva , yà defensiva , sin municiones , bastimentos y soldados , y oficiales , sin gasto igual , y paga segura : y sin tributos ninguna destas cosas se puede juntar , ni mantener. Segun esto , pues todos quieren paz , y quietud , y defenſa , y vitoria para la propia seguridad ; todos deven no solo pagar los tributos , sino ofrecerlos : no solo ofrecerlos ; mas si la necesidad publica lo pide , aumentarlos. Y es al rebès , que deseando la quietud y la seguridad todos , el tributo le rehusa cada uno. Quando se crece el que se pagava , y se añade otro ; se ha de advertir , que la quietud que se tiene , cuesta mucho menos , que si se defiende : y la que se defiende de un enemigo , mucho menos que la que se defiende de muchos. Para aquella basta lo que se dà : para esta apenas lo que se pide. Y por esto es mas , y mejor , pagado el tributo , y tributos , que cuestan mas , que los que cuestan menos. Alli se dà lo que se deve , aqui se deve todo lo que se puede. Por donde en los vassallos viene à ser mas justo dar lo que les haze falta , que lo que los sobra.

Esto en mi pluma se oïra con desfabrimento , y se leerà con ceño : empero se reverenciarà oyendo las palabras de Christo , verdadero , y clementissimo Rey , Marc. 12. Luc. 21. *Et sedens Iesus contra gazophylacium aspiciebat eos , qui mittebant munera sua in gazophylacium , quomodo turba jactabat as , & multi divites jactabant multa. Cum venisset autem vidua una pauper , misit duo minuta , quod est quadrans. Vidit autem Iesus pauperulam illam viduam mittentem ara minuta duo : & convocatis discipulis suis , ait illis : Amen dico vobis , quoniam vidua haec pauper plus omnibus misit , què miserunt in gazophylacium. Omnes enim ex eo quod abundat illis , miserunt in munera Dei : haec autem ex eo quod illi deest , & de penuria sua omnia , qua habuit , misit totum victum suum. Estava Iesus sentado en frente del arca que guarda el Tesoro del Templo , y mirava los que en ella echavan sus ofrendas , como la turba echava la moneda , y muchos ricos mucho. Empero como viniesse una viuda pobre , y echasse una blanca , vio Iesus como aquella pobre-cilla viuda ofrecia una blanca : y llamando à si sus discipulos , los dixo : De verdad os digo , que esta pobre viuda diò mas que todos estos , que han dado al Tesoro del Templo. Por que todos dieron al tesoro de Dios de lo que les sobra : empero esta de lo que la falta y de lo que no tiene , diò todo lo que tenia , todo su sustento.*

De manera , que no solo fue digno de aprobacion en Christo el dar la pobre viuda de lo que la faltava , y no tenia , sino que convocò sus Discipulos para darles aquella doctrina con aquel exemplo , como à Ministros à quien havia de encomendar diferentes Provincias , y Reynos , que alumbrar en la luz del Evangelio. *Diràn dos cosas* los que piden sosiego y comodidad propria , sin tributos. Que este lugar à la letra se entiende de lo que se dà à Dios : y dizen bien. Mas no sè yo , que letra del falta para que se entienda à la letra de lo que se pide para defenſa de la Ley de Dios , en que consiste la salud de las almas. La otra , que este lugar citado trata de dadivas voluntarias à Dios , conforme à la voluntad de cada uno : y que por esto se aplica con poca similitud ò ninguna , al tributo que se impone , y à la dadiva , ò donativo que se pide. *Respondo* , Que en este à que obligan , es mas justificada la obediencia : por quanto à la voluntad de assistir à

la defensa de la Fè, y bien publico, se añade el merito en obedecer à la necesidad, por evitar el riesgo. Despues de acallados estos achaques aun quedan replicas à la miseria desconocida. *Confessaràn*, quieren quietud, y armas, si son necessarias para defenderla, ò adquirirla, y tributos: empero que si los tributos los quitan el sustento, y las proprias armas la quietud, que es prometer lo que les quitan, y hazer con achaque del enemigo lo mismo, que el pudiera hazer: y que mas parece adelantarse con embidia de la crueldad en su ruina à los enemigos, que oponerfeles. Esta malicia tercera se convence con el proceder, que en el cuerpo humano enfermo tienen la calentura, y la sangria: esta evacuando la sangre assegura la vida con lo que quita: aquella la destruye, si la guarda. Queda debilitado, mas que da: tienen menos sangre, empero mas esperança de vida, y disposicion à convalecer: quita las fuerças no el ser, que puede restaurarlas. Doy que (como acontece) muera asistido de las purgas, y de las sangrias: empero muere como hombre asistido de la razon, de la ciencia, y de los remedios. Si se dexa à la enfermedad, es desesperado: conjurase contra si con la dolencia: muere enfermo: y delincente. No de otra fuerte en los tributos, y el enemigo se gobierna el cuerpo de la Republica: donde aquellos hazen officio de sangria, ò evacuacion, que sacando lo que està en las venas, y en las entrañas, dispone, y remedia, y este de enfermedad, que solo puede disminuirse creciendo aquellos con la evacuacion, que dispone su resistencia, y contraste. Quien niega el brazo al Medico, y la mano al tributo, ni quiere salud, ni libertad. Y como el Medico no es cruel, si manda sacar mucha sangre en mucho peligro; no es tirano el Principe, que pide mucho en muchos riesgos, y grandes.

Verdad es lo que he dicho. Mas porque no revalen por ella Ministros desbocados, que no saben parar, ni reparar en lo justo; ò Consejeros que se deslizan por los arbitrios, que son de casta de yelo, cristal mentiroso, quietud fingida, engañosa firmeza, donde se pueden poner los pies, mas no tenerse, es forzoso fortalecer de juilicia estas acciones tan severa y indispensablemente, que los tributos los ponga la precisa necesidad que los pide, que la prudencia Christiana los reparta respectivamente con igualdad, y que los cobre enteros la propria causa, que los ocasiona. Porque poner los tributos para que los paguen los vassallos, y los embolsen los que los cobran, ò gastarlos en cosas para que no se pidieron; mas tiene de engaño, que de cobrança, y de invencion, que de imposicion.

A esto mirò el Rey D. Enrique Tercero, quando importunado de los que le aconsejavan, que cargasse de tributos à sus vassallos, dixo: Mas miedo me dan las quejas de mis subditos, que las caxas, y los clarines, y las voces de mis contrarios. Y porque no querria, que conciencias vendibles se valiesen para sus robos del lugar que citè de la viuda, à quien alaba Christo, porque diò de lo que no tenia, y de lo que la faltava; quiero prevenir el exemplo de la higuera, à quien pidió Christo N. S. fuera de fazon higos: porque los tales autorizaràn con esta, y diràn es licito pedir à uno lo que no tiene: pues à la higuera porque no diò à Christo

Christo lo que no tenia, y la pidió quando no lo podia tener, la maldixo, y se fecò: y pretenderàn, que no solo se le puede à uno pedir lo que no tiene, sino maldecirle, y arruinarle, porque no lo da, alegando, que luego se fecò la higuera, y se le cayeron las hojas. Señor, esto seria propriamente lo que se dize andar por las ramas: y assi lo hazen estos Doctores, que à imitacion de Adan quieren otra vez cubrir con hojas de higuera la verguença de su pecado. Tengase quenta, no se han hojas desta higuera, con las que se cubren los que aconsejan, se pida à uno lo que no tiene: y que le castiguen, porque no diò lo que no tenia.

Pues en este capitulo de lo que ha de pedir el Rey, se valen deste caso, en que Christo pidió à la higuera su fruta, es forçoso declararle, y quitarles con esto el reboço de su malicia. Señor, Christo pidió à la higuera el fruto que no tenia, ni podia entonces tener: maldixola, y secòse. Vieronla à la buelta los Apóstoles seca: y apiadados de la higuera, por constarles de su inocencia (llamamolla assi) compadecidos de su castigo, y deseos de saber la causa que no alcançavan, preguntaron admirados; como se fecò luego? Esto se lee en S. Mateo cap. 21. S. Marcos cap. 11. *Y como à la mañana passassen, vieron seca de raiz la higuera: y acordandose Pedro, dixo: Maestro, ves que se ha secado la higuera que maldixiste. Devese reparar, que si Christo pidió lo que no tenia, fue à un arbol, no à un hombre: y que siendo Christo quien la pidió el fruto, y el que la maldixo porque no le diò, el ver los Apóstoles que no dava lo que no tenia, los obligò à admirarse de que la comprehendiesse la maldicion, y de que se huviesse secado: y à preguntar à Christo porque, y la causa. De manera, que aun en una higuera hizo admiracion à San Pedro, que fuesse castigada, porque no diò pidiendosele Christo, el fruto que no tenia. Descabalado queda el Texto para los que offaren valerse de su aplicacion. Empero la respuesta del Hijo de Dios se le quitarà totalmente de los ojos. Dixoles Iesus: De verdad os digo: si tuvieredes fe, y no dudaredes, no solo hareis esto con la higuera; si no si à este monte dixeredes: Levantate, y arroja te en la mar, lo harà. Señor, la higuera, como higuera sentencia tenia en su favor para no secarle, y que las hojas no se le cayessen en el Psal. 1. *Et erit tanquam lignum, quod est plantatum secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo, & folia ejus non defluent. Y serà como el arbol que està plantado junto à las corrientes de las aguas, que darà su fruto en su tiempo, y sus hojas no se cairàn.* Luego en favor de las hojas, y verdor desta higuera habla literalmente en semejança del justo David; pues solo estava obligada à dar su fruto en su tiempo: y quando se le pidió Christo, no lo era. Los Santos dizen, que en esta higuera castigò Christo la dureza, y incredulidad de la Synagoga. Assi San Cyrilo Jerosolymitano Catechef. 13. y pruevalo San Pedro Crysologo en el Sermon 106. de la higuera que no llevaba fruto. Lucas 13. *Tenia uno en su viña plantada una higuera, y vino à buscar el fruto, y no le hallò: y dixo al cultor de la viña. Ves que ha tres años que vengo à coger fruto desta higuera, y no le hallo: cortala; para que ocupa la tierra? Mas el respondiendole, dixo: Señor, dexala este año hasta que yo la cabe al rededor, y la estercole; y podrá ser que lleve fruto, sino, despues la cortaràs.* Dize el Santo*

Palabra de oro : *Meritò ergo à Domino Synagoga arbori fici comparatur.* Con razón es comparada por el Señor la Sinagoga à la higuera. Y mas adelante : *La Synagoga es higuera, el possedor del arbol Christo, la viña en que se dixo estava plantado este arbol, el pueblo Israelitico.* Mas adelante : *Vino Christo, y en la Sinagoga no hallò fruto alguno; porque toda estava assombrada con los engaños de la perfidia.*

Previno à la Sinagoga Christo para el castigo con la semejança de la higuera en esta parabola : diola tiempo, vino, llegó à la Sinagoga en la higuera de que escrivo : pidiòla fruto, no le tenia : maldixola y secòse. Es tan malo ser simbolo de los malos, que participan de los castigos los que lo son. Porque entre los demas arboles fue escogida la higuera para este exemplo, y castigo? Quiera Dios que lo acierte à dezir. Pecò Adan, y luego tuvo verguença de verse desnudo : vestiòse, y cubriòse con hojas de higuera. Arbol que cubriò al primer malhechor con sus hojas, desnudese dellas, caigansele, y seque. Quando Christo, que viene à satisfacer por Adan, la pide fruto, y no le tiene, sea simbolo de la Sinagoga. Muchos dizen fue su fruta en la que pecò, que se comprehende como las demas en el nombre de Pomo. Siguiendo esta opinion, todo este arbol està culpado, y con indicios manifestos. Dar con que pequen, y ocasionar el pecado, y cubrir al pecador, y vestirle, pena de complice merece; essa la dio Christo, maldiciendola como à la tierra, como à la serpiente. Aquellos castigos executò Dios luego que pecò Adan; el de la higuera difiriò hasta que vino Christo à morir en otro madero; porque al secarse el de la higuera que lo ocasionò, sucedièse el florecer el seco de la Cruz, que llevaba por fruto su cuerpo Sacrosanto.

Resta la mayor dificultad. A que proposito, preguntando los Apostoles, porque se havia secado la higuera, à quien havia pedido Christo la fruta que no tenia, respondió Christo. *Digoos de verdad, que si teneis fè, y no dudais; no solo con la higuera bareis esto, sino que si à este monte dezis: Levantate, y arrojate en el mar, lo hará?* El pecado, y la dureza de la Sinagoga era no tener fè, ni admitirla. Esse fruto la pedia Christo, maldicela, secase, y dize. Tened fè, escarmentando en la Sinagoga que es tan poderosa, que no solo secarà luego à la higuera, sino que si mandais à este monte que se eche en el mar, luego se levantará con su peso, y se arrojarà en èl. De manera, que fue la culpa de la higuera ser antes que otro arbol simbolo de los malos, y pecadores: y esto, porque nadie mejor pudo representar el pecado, que aquella que le ocasionò, y le dio vestido. Sacado hemos de las manos este exemplo à los que para que se pueda pedir à uno lo que no tiene, y castigarle porque no lo dio, à imitacion de Adan, se visten de las hojas que à esta higuera seca se le cayeron, como el de las que tomò.

Es forçoso buscar exemplo en que Christo pidièse, ya que este se ha declarado. Tenemosle, como hemos menester, en el suceso de la Samaritana, donde Christo cansado del camino la pidió agua, de que necesitava. Oigamos el Texto Sagrado con diferente consideracion de la que le he aplicado en su capitulo. Joan. 4. *Iesus ergo fatigatus ex itinere sedebat sic supra fontem. Hora erat quasi sexta. Venit mulier de Samaria haurire aquam. Dicit ei Iesus, Da mihi bibere (discipuli enim ejus abierant*